

**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.**

**SESIÓN NO.: CPAS/ORD./03/2025**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 31 de enero del 2024.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con diez minutos del día 31 de enero 2025, Reunidos previa convocatoria en la Sala de Juntas del segundo nivel del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan 71248, Oaxaca, las siguientes personas: Diputada BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ, Diputada HAYDEÉ IRMA REYES SOTO, Diputada ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ, Diputado DANTE MONTAÑO MONTERO y la Diputada DANIELA TAURINO JIMÉNEZ, con fundamento en los artículos 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 64, 65 fracción III, 70, 71, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los artículos 24, 25, 26, 27 fracción I, II, III y XII, 40, 42 fracción III y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Oaxaca, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente orden:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Propuesta y en su caso, aprobación del DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA LA PRECLUSIÓN, ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 32, 36, 37, 41 y 43 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO

**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.**

**SESIÓN NO.: CPAS/ORD./03/2025**

DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL,  
COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.

5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra la Diputada BIAANI PALOMEC ENRIQUEZ , Presidenta de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, da la bienvenida a las y los presentes, por lo que con fundamento en los artículos 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 64, 65 fracción III, 70, 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los artículos 24, 25, 26, 27 fracción I, II, II Y XII, 40, 42 fracción III y 52 del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Oaxaca, se celebra la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado.

2

**Punto 1: Registro de asistencia y declaración de quórum.**

La Diputada presidenta da la Bienvenida a los presentes y solicita respetuosamente a la Diputada HAYDEÉ IRMA REYES SOTO que funja como secretaria durante esta sesión y que proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informar si existe quórum legal de la **Comisión Permanente de Agua y Saneamiento**, acto seguido la Diputada HAYDEÉ IRMA REYES SOTO procede con el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes Diputados:

Diputada (o) integrante	Asistencia
DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ	Presente
DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO	Presente
DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ	Presente

**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.**

**SESIÓN NO.: CPAS/ORD./03/2025**

DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO	Presente
DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ	Presente

Se informa a la presidencia que se cuenta con la asistencia de 4 Diputadas y el Diputado de un total de 5 por lo que con fundamento por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano de Oaxaca existe quórum legal para realizar la presente Sesión de la Comisión de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado. Posteriormente la Diputada presidenta solicita a los presentes ponerse de pie para declaración abierta la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en uso de la voz manifiesta:

*“DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 31 DE ENERO DEL 2024.”*

Se procede con el segundo punto del orden del día.

## **Punto 2: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

A continuación la Diputada presidenta, solicita a la Diputada HAYDEÉ IRMA REYES SOTO que proceda a dar lectura al orden del día; acto seguido la Diputada HAYDEÉ IRMA REYES SOTO da lectura al orden del día, las cuales son las siguientes:

### **ORDEN DEL DÍA.**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.  
biaanipalomecenriquez@gmail.com

**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y  
Soberano de Oaxaca”.**

**SESIÓN NO.: CPAS/ORD./03/2025**

4. Propuesta y en su caso, aprobación del DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA LA PRECLUSIÓN, ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 32, 36, 37, 41 y 43 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

En uso de la palabra, la Diputada presidenta, pregunta a los presentes si están de acuerdo con el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Habiéndose emitido por unanimidad de votos a favor, la Presidencia declara aprobado el orden del día. Se pasa al tercer punto del orden día.

**Punto 3: Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.**

La Diputada Presidenta solicita a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto dar cuenta del siguiente punto del orden del día. Acto seguido, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Posteriormente, la Diputada Presidenta informa que, en virtud de que el acta de la sesión correspondiente al 16 de enero de 2024 ha sido circulada con anterioridad entre las y el diputado, se somete a su consideración para su aprobación.

En uso de la palabra, la Diputada Presidenta consulta a las y los diputados presentes si se aprueba el acta de la sesión anterior. Solicita que quienes estén a favor manifiesten su aprobación levantando la mano.

Tras la votación, y habiéndose emitido cinco votos a favor, la Presidencia declara aprobado el acta de la sesión anterior.

Se procede con el siguiente punto del orden del día.

**Punto 4: Propuesta y en su caso, aprobación del DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./03/2025

**CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA LA PRECLUSIÓN, ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 32, 36, 37, 41 y 43 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.**

La Diputada Presidenta solicita a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto dar cuenta del cuarto punto del orden del día. Acto seguido, la Diputada Reyes Soto procede a informar sobre dicho punto. Posteriormente, la Diputada Presidenta requiere al Secretario Técnico de la Comisión que dé cuenta del Proyecto de Dictamen de Preclusión correspondiente a los expedientes 32, 36, 37, 41 y 43, los cuales contienen puntos de acuerdo pendientes de análisis y dictaminación por parte de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXV Legislatura.

El Secretario Técnico informa que, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, 65 (fracción IV) y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 26, 38, 42 (fracción IV) y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Comisión de Agua y Saneamiento es competente para dictaminar el asunto en cuestión.

Cabe destacar que los expedientes mencionados fueron turnados a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, cuyo periodo concluyó el 13 de noviembre de 2024, quedando pendientes de resolución.

Tras un análisis exhaustivo por parte de las diputadas y el diputado integrantes de esta Comisión Dictaminadora, se determinó que, al no haberse emitido pronunciamiento alguno por parte de la anterior Legislatura, lo procedente es precluir los expedientes y ordenar su archivo definitivo, en cumplimiento del artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que a la letra establece:

**ARTÍCULO 39. Al finalizar el período del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.**

**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.**

**SESIÓN NO.: CPAS/ORD./03/2025**

***Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.***

*No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:*

a. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

b. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.

c. Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.

d. Por acuerdo de la Jucopo.

6

Por economía procesal y por tratarse de Propositiones con Punto de Acuerdo turnados a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, que quedaron pendientes de resolverse en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, se acuerda acumular los referidos expedientes para la resolución en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen, en razón de que ya no se realiza el estudio de fondo, por lo tanto no ameritan un dictamen en particular, por encontrarse en el supuesto de la fracción II del artículo 38 BIS del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, misma que dice:

**ARTÍCULO 38 Bis.-** *Tratándose de las proposiciones con punto de acuerdo, las Comisiones aplicarán las siguientes reglas:*

*I...*

***II. Tratándose de los expedientes de las proposiciones con punto de acuerdo que no se dictaminen dentro del período de sesiones ordinarias en que fueron presentadas, la Comisión o Comisiones deberán dictaminar, mediante acuerdo, su archivo como asuntos total y***

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./03/2025

***definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados para volver a presentarlas.***

La Diputada Presidenta manifiesta que el asunto contenido en los **Expedientes: 32, 36, 37, 41 y 43** no se encuentra en los supuestos que contempla los incisos a, b, y c del tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por ende, lo procedente es declarar su preclusión y ordenar el archivo del asunto como concluido. No obstante, la materia de la proposición con punto de acuerdo, que dio origen a los expedientes mencionados, puede ser presentado como nuevo por la legislatura en funciones, por lo que se acuerda que se declare la preclusión de estos.

Terminadas las intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Dictamen de preclusión de los Expedientes que quedaron pendientes dictaminar por la Comisión de Agua y Saneamiento de la LXV Legislatura.

En uso de la palabra, la Diputada Presidenta, pregunta a los presentes si están de acuerdo que se aprueba el proyecto de dictamen que **declara la preclusión, y se ordene el archivo de los Expedientes 32, 36, 37, 41 y 43 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.**

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Habiéndose emitido por unanimidad votos a favor, la Presidencia declara aprobado la aprobación del proyecto de dictamen que declara la preclusión de los **Expedientes: 32, 36, 37, 41 y 43.**

Se pasa con el siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 5: Asuntos generales.**

La Diputada presidenta solicita a la Diputada HAYDEÉ IRMA REYES SOTO a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, acto seguido la Diputada HAYDEÉ IRMA REYES SOTO procede a dar cuenta con el quinto punto del orden del día; Posteriormente la diputada presidenta pregunta los diputados si alguien desea hacer uso de la palabra.

7

**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y  
Soberano de Oaxaca”.**

**SESIÓN NO.: CPAS/ORD./03/2025**

En vista de que ningún Diputado solicitó el uso de la palabra. Se pasa con el siguiente punto del orden día.

**Punto 6: Clausura.**

La Diputada Presidenta solicita a la Diputada HAYDEÉ IRMA REYES SOTO a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, acto seguido la Diputada procede a dar cuenta con el último punto del orden del día;

Acto seguido y en uso de la voz la diputada presidenta manifiesta:

*“HABIENDOSE DADO CUENTA CON EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA Y DE CONFORMIDAD POR LOS ARTICULOS 27 FRACCIÓN I Y VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO, ESTA PRESIDENCIA CLAUSURA SIENDO LAS 14 HORAS CON 10 MINUTOS (14:10) DEL 31 DE ENERO DEL 2025, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, AGRADECIENDO LA ASISTENCIA DE QUIENES ESTUVIERON PRESENTES EN ESTA SEDE OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. MUCHAS GRACIAS”*

Declarada la clausura de la Presente Sesión, levantándose para la constancia la presente acta, la cual es firmada al calce y al margen por todos los Diputados que en ella intervinieron y dan fe.

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

  
**DIP. BIAANI PALOMEC ENRIQUEZ  
PRESIDENTA**

**DIP. BIAANI PALOMEC ENRIQUEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE AGUA Y SANEAMIENTO**



**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y  
Soberano de Oaxaca”.**

**SESIÓN NO.: CPAS/ORD./03/2025**



**DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO  
INTEGRANTE.**



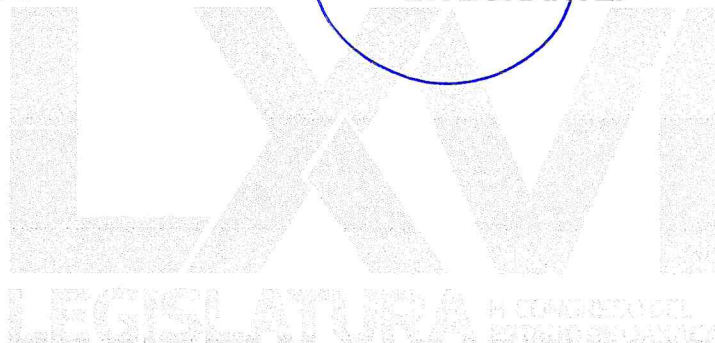
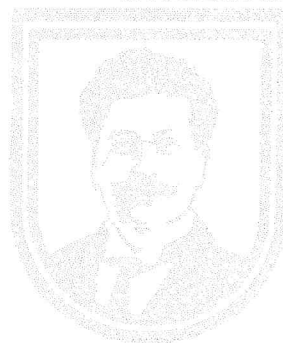
**DIP. DANTE MONTANO MONTERO  
INTEGRANTE.**



**DIP. SANDRA DANIELA TAURINO  
INTEGRANTE.**



**DIP ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ  
INTEGRANTE.**



NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.  
biaanipalomecenriquez@gmail.com